AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1018 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Se cumplimente las Ordenanzas Nº 4537 y Nº 7385 y se retire el cableado en desuso en la calle San Martín al 1400 .

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo de los vecinos de la ciudad, lo establecido en las Ordenanzas Nº 4537 y Nº 7385; Y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa una preocupante proliferación de cableado aéreo en desuso y tendidos a baja altura en diversos puntos de la ciudad, los cuales atentan de manera directa contra la seguridad vial, la integridad física de los peatones y la estética del paisaje urbano.

Que, de manera puntual y como fiel reflejo de esta problemática, se constata que en la calle San Martín al 1400, un tendido de cables en desuso se encuentra completamente enrollado sobre el nomenclador urbano desde hace más de un mes, obstruyendo y generando una situación de riesgo. Se adjunta registro fotográfico.

Que, la Ordenanza Nº 4537 (Código de Redes de Infraestructura en la Vía Pública) y la Ordenanza Nº 7385 (Programa Cielo Limpio) imponen de manera taxativa a las empresas prestatarias de servicios (telecomunicaciones, televisión por cable, internet y energía) la obligación de mantener sus redes en perfectas condiciones de seguridad, debiendo retirar de forma inmediata todo material, cableado o postación obsoleta o fuera de operatividad.

Que, es deber del Municipio de la Ciudad de Corrientes ejercer de forma rigurosa el poder de policía en la vía pública, utilizando las herramientas normativas y operativas de fiscalización vigentes para exigir a las corporaciones privadas el estricto cumplimiento de las normas de seguridad e higiene urbana.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Se cumplimente las Ordenanzas Nº 4537 y Nº 7385 y se retire el cableado en desuso ubicado en la calle San Martín al 1400 del barrio Centro

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano o del área técnica que estime corresponder, arbitre las medidas necesarias para dar efectivo cumplimiento a las Ordenanzas Nº 4537 y Nº 7385, procediendo al retiro inmediato del cableado en desuso que se encuentra enrollado sobre el nomenclador ubicado en la calle San Martín al 1400 del barrio Centro.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –





DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1018-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-06

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1018-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de Noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1018-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1604

Comunicación N°: C1604 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1018-C-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,